

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9268 *Información pública del Proyecto de Mejoras en la travesía de Can Nadal (exp n.º 2019/15106-S)*

Se hace público que por Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa, de fecha 13 de septiembre de 2019, se ha tomado en consideración y se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Mejoras en la travesía de Can Nadal, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Sr. Luis Fernández Montes, con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 521.075,88 € (quinientos veintidós mil setenta y cinco euros con ochenta y ocho céntimos), con un IVA de 109.425,93 € (ciento nueve mil cuatrocientos veinticinco euros con noventa y tres céntimos), que hace un presupuesto total, IVA incluido, de 630.501,81 € (seiscientos treinta mil quinientos un euros con ochenta y un céntimos). Considerando así mismo un presupuesto del uno por ciento de la ejecución material de la obra para la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio histórico o el fomento de la creatividad artística de 4.378,79 € (cuatro mil trescientos setenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos), y un presupuesto para expropiaciones de 20.057,00 € (veinte mil cincuenta y siete euros), resulta un presupuesto para el conocimiento de la administración de 654.937,60 € (seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y siete euros con sesenta céntimos).

El expediente del mencionado proyecto permanecerá en exposición pública en Servicio de Infraestructuras Viarias del Departamento de Gestión del Territorio, Infraestructuras Viarias y Lucha contra el Intrusismo de este Consell Insular (Avda. de España, n.º 49, ciudad de Ibiza) por un plazo de 20 días, todo en conformidad con el artículo 93 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre).

Transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Ibiza, 16 de septiembre de 2019

El Jefe de Servicio de Infraestructuras Viarias,
Antonio Marí Noguera

